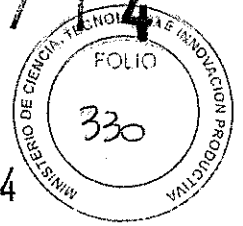




Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 082/14



BUENOS AIRES, 16 OCT 2014

VISTO el Expediente N° 0224/10, la Resolución N° 714 de fecha 2 de diciembre de 2009 y la Resolución N° 676 de fecha 27 de setiembre de 2010, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, y la Resolución N° 039 del 17 de febrero de 2010 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA (ANPCyT) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MinCyT N° 714/09 citada en el VISTO, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura y organización, y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que la mencionada medida faculta al SNRM a llevar adelante la recomendación de políticas, la coordinación de acciones y la adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

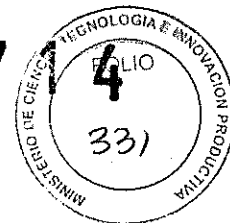
Que a través de la Resolución MinCyT N° 676/10 se delegó el dictado de los Actos Administrativos relacionados a las acciones de financiamiento del SNRM en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.

Que por conducto de la Resolución ANPCyT N° 039/10 se aprobaron las Bases y Formularios para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 082 / 14



Equipamiento Adicional y/o Complementario, Mejora de Equipos, y Formación de Recursos Humanos vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNRM.

Que el Consejo Asesor del SNRM aprobó la solicitud de financiamiento del proyecto que consta en Acta de la reunión de fecha 15 de septiembre de 2014.

Que a fin de instrumentar las acciones descriptas en el párrafo precedente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS y de PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO han tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución N° 676 de fecha 27 de setiembre de 2010.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la solicitud de financiamiento para el Proyecto presentado en el marco del Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM) que se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y a la



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva



DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, y  
cumplido, archívese.

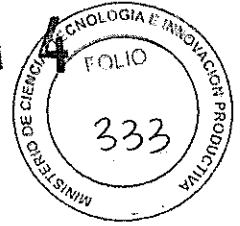
Dr. ALEJANDRO CECCATTO  
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN N° 082 / 14



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 082/14



ANEXO I

| SISTEMA NACIONAL DE RESONANCIA MAGNETICA |   |                          |             |                       |          |  | Monto aprobado para subsidio en pesos | Monto contraparte en pesos |
|--|---|--------------------------|-------------|-----------------------|----------|--|---------------------------------------|----------------------------|
| Proyecto n°                              | Título  | Institución Beneficiaria | Dependencia | Responsable técnico   | Cíctamen | Rubros Aprobados                       |                                       |                            |
| 04                                       | Principios Básicos de RMN en sólidos destinado a usuarios | UNC                      | FAMAF       | Gustavo Alberto Monti | Aprobado | honorarios, pasajes, viáticos, insumos | \$ 51.935,80                          | no aplica                  |